



INFORME-PROPUESTA CONTRATACIÓN EMERGENCIA

Expediente nº: 352/2020/MENOR
Propuesta del Servicio de Educación
Procedimiento: Emergencia

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Desinfección de las zonas comunes externas de los C.E.I.P., I.E.S. y colegio concertado de Fuengirola, como medida necesaria para la prevención y control de COVID-19, ofreciendo un entorno escolar seguro y saludable al alumnado y personal de los centros educativos.	
Total centros educativos: 11 C.E.I.P, 6 I.E.S y 1 Colegio concertado	
Acompaña documento de especificaciones técnicas: Sí	
Procedimiento de contratación: Emergencia	Tipo de Tramitación: Emergencia
Código CPV: 90920000-2 Servicios de higienización de instalaciones 90921000-9 Servicios de desinfección y exterminio	
Valor estimado del contrato: 59.990,40 €	IVA: 12.597,98 €
Presupuesto base de licitación: 72.588,38 €	
Plazo de duración / ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2020 dada las características actuales de la evolución de la pandemia de COVID. Se podrá cesar en la prestación del servicio, en caso de confinamiento declarado por la autoridad competente; por una notable mejoría y/o por cualquier otra causa apreciada por el órgano de contratación debidamente justificado	
Órgano de contratación: J.G.L.	
Criterio/s de adjudicación: Precio y mayor frecuencia o periodicidad mensual en los tratamientos.	
Criterios de desempate: se aplican los establecidos en el art. 147.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. En caso de empate se concederá 2 día hábiles a las empresas para la aportación de la documentación justificativa pertinente	
Criterios de apreciación de las ofertas anormalmente bajas: se estará lo dispuesto en el art. 85 del RD 1098/2001. En caso de oferta anormalmente baja se concederá 2 días hábiles a las empresas para la aportación de documentación justificativa pertinente.	
Área de gasto: misma Concejalía Concejalía de Educación	

MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

- 1.- Visto que la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía se ha pronunciado, este verano, en el comienzo del curso escolar 2020/2021 el 10 de septiembre de 2020.
- 2.- Vistas las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19 para los centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía, de la Consejería de Salud y Familias de fecha 29 de junio 2020.

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067433201324274344 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>





3.- Visto las instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

4.- Visto que este Ayuntamiento no cuenta con personal ni recursos materiales suficientes para llevar a cabo esta actuación extraordinaria.

5.- Visto que es un imprevisto, debido que ha sido este verano cuando la Junta de Andalucía ha sacado instrucciones previas para el inicio del curso escolar 2020/2021.

6.- Ante el aumento de brote y contagios significativos de infección por COVID-19 que se está produciendo de forma alarmante últimamente, y teniendo en cuenta que servicio integral de limpieza de once centros de educación infantil y primaria situado en el término de Fuengirola (Expte: 016/2018-CONTR) no incluye esta situación especial de desinfección exterior de patios y zonas comunes, de forma semanal, entendemos justificado el presente informe de contrato.

VISTO LO ANTERIOR, SE INFORMA JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DEL SERVICIO:

1.- Dada la situación actual de la epidemia, los nuevos caso de brotes, el importante impacto en salud que, posiblemente pueda ocasionar, con el reinicio del curso escolar, anunciado este verano por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, y para ofrecer un **entorno escolar seguro** al alumnado y personal de los centros educativos, en esta situación excepcional, es necesario ser consciente de la necesidad de establecer unas medidas de prevención e higiene para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo, creando entornos escolares saludables y seguros.

2.- Con la contratación de este servicio se contribuye a que alumnos, docentes y personal del centro afronten esta apertura de los centros educativos de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio.

3.- Que se realizará un tratamiento semanal, por periodos mensuales.

4.- Por todo lo informado, se hace necesaria la **contratación de emergencia** del servicio de desinfección de las zonas comunes externas de los C.E.I.P., I.E.S. y colegio concertado de Fuengirola, como medida necesaria para la prevención y control de COVID-19, ofreciendo un entorno escolar seguro y saludable al alumnado y personal de los centros educativos

FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN O SU RECEPCIÓN Y FORMA DE PAGO:

Una vez realizado el servicio, y con el Vº Bº de la Concejalía de Educación de la realización del servicio, se le notificará o informará al contratista que emita factura por Sede Electrónica,





Ayuntamiento
de Fuengirola
Dpto. de Educación

realizándose el pago, una vez firmada el conforme de la factura por sede Electrónica, por transferencia bancaria.

A las vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se **PROPONE QUE POR LA CONCEJALÍA DE HACIENDA** se dicte **RESOLUCIÓN** aprobando el gasto correspondiente para la celebración del presente contrato por importe de [valor estimado + IVA]

Valor estimado	I.V.A. 21 %	Total con I.V.A.
59.990,40 €	12.597,98 €	72.588,38 €
Periodicidad de los tratamientos	Mensualmente realizándose un tratamiento semanal	

Valoración Individualizada				
Descripción	Nº centros	Precio Unitario	Nº servicio semanales	Total mes sin IVA
Los tratamientos consistirán en la aplicación de un desinfectante homologado por la Junta de Andalucía para combatir el Sars-Cov-19, en todas las superficies de los espacios comunes (espacios deportivos, pasillos externos, escaleras externas y demás superficies exteriores de los 11 CEIP, 6 IES y 1 Colegio concertado de la localidad.	18	208,30 €	1	14.997,60 €

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13067433201324274344 en <https://sede.fuengirola.es/validacion>

